

Al Despacho de la Señora Juez hoy 21 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

PRIV. PAT. POT. 2019-467

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

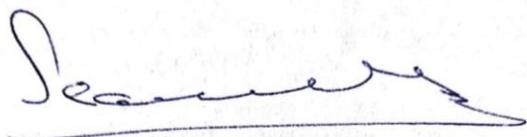
AGREGAR al expediente el informe de los Bienes de la menor KAROL DAYANA PINTO OCHOA, efectuado por el Auxiliar de Justicia BAUDILIO PABON TOLOSA, a quien se le fijan como honorarios definitivos la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000).

Igualmente, AGREGAR al expediente memorial mediante el cual la señora MARIA DE LOS ANGELES OCHOA DE CAMARGO acepta el cargo de GUARDADORA de la menor KAROL DAYANA PINTO OCHOA.

Finalmente agregar el escrito mediante el cual el auxiliar de justicia manifiesta que recibió a satisfacción el valor de los honorarios fijados por el Despacho, los cuales fueron pagados por la señora María de los Ángeles Ochoa de Camargo

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR